



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Cusubamba, 27 de octubre del 2023

Convocatoria **SESION ORDINARIA N° 012 -GADPR-2023**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CUSUBAMBA.

Presente. -

De mi consideración:

Con un saludo muy respetuoso me dirijo a usted y; de conformidad al Art. 318 del COOTAD, convoco a **SESIÓN ORDINARIA N.-12** de convocatoria N.-12 para el día martes 31 de octubre del 2023 en la sala de sesiones del GADPR Cusubamba, a partir de las 14:00 pm, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza ..presidente del GADPR Cusubamba.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Informe de la gestión realizada de las proformas para la adquisición de llantas para la maquinaria del GADPR Cusubamba (retroexcavadora).
5. Aprobación del presupuesto para la contratación del hosting institucional para la página Web y la elaboración del Plan de Prevención y Gestión de riesgos.
6. Aprobación del paquete turístico y asignación de presupuesto para el Evento del Adulto Mayor
7. Asuntos varios
8. Resoluciones y Clausura

Nombres y Apellidos	CARGO	Cedula de Identidad	Firmas de Responsabilidad
Sr. Juan Emilio Iza Curay	PRESIDENTE	050229134-7	
Sr. Celso Victoriano Tulmo	VOCAL	050242380-9	
Sr. Luis Ernesto Achote Iza	VOCAL	050230990-9	
Sra. Gloria Ernestina Sevilla Miño	VICEPRESIDENTA	050078749-4	
Srta. Joselin Dayana Criollo Cayancela	VOCAL	055068101-9	
Srta. Jessica Taipe	SILLA VACIA	1751334374	

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Juan Emilio Iza Curay
050229134-7

PRESIDENTE DEL GOBIERNO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750
Email: cusubambagp@hotmail.com
Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



REGISTRO DE ASISTENCIA

MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023

SESION ORDINARIA N.-12

Nombres y Apellidos	CARGO	Cedula de Identidad	Firmas de Responsabilidad
Sr. Juan Emilio Iza Curay	PRESIDENTE	050229134-7	
Sr. Celso Victoriano Tulmo	VOCAL	050242380-9	
Sr. Luis Ernesto Achote Iza	VOCAL	050230990-9	
Sra. Gloria Ernestina Sevilla Miño	VICEPRESIDENTA	050078749-4	
Srta. Joselin Dayana Criollo Cayancela	VOCAL	055068101-9	
Sra. Jessica Taipe	SILLA VACIA	1751334374	

Atentamente,

Sr. Juan Emilio Iza Curay
050229134-7



**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO CUSUBAMBA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA**

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Sr./Sra.
SILLA VACIA-GADPR CUSUBAMBA
Presente. –


De mi consideración:

Con un saludo muy respetuoso me dirijo a usted y; de conformidad al Art. 318 del COOTAD, convoco a **SESIÓN ORDINARIA N.-12** de convocatoria N.-12 para el día martes 31 de octubre del 2023 en la sala de sesiones del GADPR Cusubamba, a partir de las 14:00 pm, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza presidente del GADPR Cusubamba.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Informe de la gestión realizada de las proformas para la adquisición de llantas para la maquinaria del GADPR Cusubamba (retroexcavadora).
5. Aprobación del presupuesto para la contratación del hosting institucional para la página Web y la elaboración del Plan de Prevención y Gestión de riesgos.
6. Aprobación del paquete turístico y asignación de presupuesto para el Evento del Adulto Mayor
7. Asuntos varios
8. Resoluciones y Clausura

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Juan Emilio Iza Curay
050229134-7

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO CUSUBAMBA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA**

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CUSUBAMBA**

SESION ORDINARIA N° 12 DE FECHA MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023

En la parroquia de Cusubamba, cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, se reúne en las oficinas del GADPR Cusubamba, a sesión ordinaria N° 12 de acuerdo con el Art. 318 del COOTAD; el día de hoy martes 31 de octubre del 2023 a partir de las 14:00 pm, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza presidente del GADPR Cusubamba.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Informe de la gestión realizada de las proformas para la adquisición de llantas para la maquinaria del GADPR Cusubamba (retroexcavadora).
5. Aprobación del presupuesto para la contratación del hosting institucional para la página Web y la elaboración del Plan de Prevención y Gestión de riesgos.
6. Aprobación del paquete turístico y asignación de presupuesto para el Evento del Adulto Mayor
7. Asuntos varios
8. Resoluciones y Clausura

DESARROLLO

APROBACIÓN DEL PUNTO DE ORDEN

El señor presidente del GADPR Cusubamba pide se dé lectura del punto de orden el mismo que una vez efectuada la respectiva lectura, es aprobado por unanimidad de todo el pleno del GADPR Cusubamba

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se cuenta con la presencia del señor Juan Emilio Iza Curay en calidad del presidente del GADPRC, la señora Gloria Ernestina Sevilla en calidad de vicepresidenta, La señorita Joselin Criollo, el señor Celso Tulmo y el señor Ernesto Achote en calidad de vocales del GADPR Cusubamba, la ingeniera Tesorera Myrian Mena a cargo del departamento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



financiero; ocupando la silla vacía un representante de la ciudadanía y actuando como secretaria de la sesión ordinaria la Licenciada Nelly Palomo.

2.- SALUDO E INSTALACION DE LA SESION A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GADPRC

El señor Emilio Iza en calidad de presidente del GAD procede a saludar a todos los asistentes que se encuentran en esta reunión y agradece su valiosa asistencia ya que las decisiones que se tomen el día de hoy son de gran importancia para el desempeño de actividades institucionales, dejando instalada la sesión del día de hoy martes 30 de octubre del 2023.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

3En uso de la palabra se procede a dar lectura del acta anterior para que los puntos desarrollados sean revisados y analizados por el pleno, una vez que se efectuó la respectiva lectura de todos los puntos desarrollados se sin existir ninguna modificación pasa a ser aprobada por todo el pleno de utoridad3es del GADPR Cusubamba.

4.-INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA DE LAS PROFORMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA DEL GADPR CUSUBAMBA (RETROEXCAVADORA).

Contar con profesionales especializados en el tema de adquisicion de llantas de la maquinaria pesada es clave para garantizar la operatividad institucional ante tantos pedidos y exigencis de toda la parroquia. Se trata de proveer las condiciones periódicas necesarias para prevenir posibles averías que repercuten en retrasos en las obras.

Esto trae como consecuencia una serie de beneficios, que indudablemente, impactan en el capital humano y el rendimiento del proyecto. Por ejemplo, mayor eficiencia al culminar a tiempo las obras, liberar de cargas a los operarios o mejorar el ambiente laboral.

Pero, además, un buen mantenimiento influye sobre la rentabilidad en un proyecto, debido al proceso ágil que brinda. Nos referimos a la culminación de tareas en menos tiempo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA**

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL HOSTING INSTITUCIONAL PARA LA PÁGINA WEB Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.

En este punto la responsable a cargo del departamento financiero manifiesta que en lo que respecta al hosting de la institución es necesario asignar un rubro mayor, ya que la extensora solo dejó un rubro menor a lo que se necesita para la contratación del paquete de activación del hosting de la página web institucional, para esto el proveedor del hosting institucional nos oferta 3 planes de uso y desempeño de la página web:

\$350	\$400	\$700
PLAN BÁSICO <ul style="list-style-type: none"> •Modulo pagina web •Modulo solicitud de Acceso la informacion publica •Hosting y dominio •Correos institucionales •Seguimiento cumplimiento institucional 	PLAN MEDIO <ul style="list-style-type: none"> •Modulo pagina web •Modulo solicitud de Acceso la informacion publica •Hostin y dominio de correos •Soporte Tecnico remoto •Seguimiento y cumplimiento institucional •Modulo de solicitudes en linea •Modulo informes mensuales •Soporte administrativo remoto 	PLAN TOTAL <ul style="list-style-type: none"> •Modulo de solicitudes en linea •Modulo informes mensuales •Soporte administrativo remoto •Modulo respaldo de la informacion •Modulo expediente de personal •Union del pln medio

En uso de la palabra el señor Ernesto Achote manifiesta que empezamos por el plan básico o medio con la finalidad de verificar como es la funcionalidad de esta plataforma y los requerimientos de la página web institucional, y de esta manera en la próxima renovación acceder a un nuevo plan ya más completo.

En uso de la palabra el señor presidente manifiesta que el proveedor realice la capacitación de uso y manejo de la página web institucional con la finalidad de tener el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



adecuado conocimiento de sus usos, deberes y obligaciones para cargar la información institucional.

Por unanimidad de todo el pleno de la reunión aprueban la contratación del plan medio para uso de hosting de la página web institucional y autorizan al departamento financiero realizar la contratación de este paquete al proveedor para dar cumplimiento de la Lotaip.

Haciendo uso de la palabra la señora vicepresidenta del GAD menciona que se debe efectuar el plan de emergencia por la gestión y prevención de riesgos a nivel de la parroquia ya que es de gran importancia disponer de un plan para este tipo de eventos.

Haciendo uso de la palabra el señor presidente manifiesta que para efectuar el Plan se debe conformar en primera instancia el consejo de seguridad, gestión y prevención de riesgos en el pleno de la asamblea par que cada comisión presente las problemáticas o situaciones de riesgo que se encuentren en la parroquia.

Por unanimidad del pleno de autoridades autorizan se desarrolle la asamblea parroquial para la conformación del consejo de seguridad y prevención de riesgos, deñegan al departamento de secretaria del GAD elaborar las convocatorias para todas ls comunidades, barrios e instancias superiores que forman parte de la parroquia de Cusubamba.

6.- APROBACIÓN DEL PAQUETE TURÍSTICO Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EVENTO DEL ADULTO MAYOR

En uso de la palabra el señor presidente manifiesta que para efectuar este evento del día del adulto mayor se desarrolle el día viernes 24 de noviembre con la finalidad de coordinar con las 2 unidades de atención, la técnica a cargo y el GAD para movilizarnos a la ciudad de Baños bajo el paquete turístico.

También en consenso del pleno del GAD se incorpora la adquisición de edredones para ser entregados a los beneficiarios del proyecto del Adulto Mayor de las 2 unidades de atención cumpliendo así con el programa por el día del adulto mayor.

Por unanimidad del pleno del GAD aprueban la contratación del paquete turístico para efectuar la gira a la ciudad de baños por el dia del adulto mayor, autorizan al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



departamento técnico realice los términos de referencia para la contratación del paquete turístico, facultan al departamento financiero realice los tramites y documentación pertinente para la contratación del paquete turístico.

Se aprueba por unanimidad del pleno la adquisición de edredones para los beneficiarios del programa del Adulto Mayor de las 2 unidades de Atención para realizar el agasajo del día del Adulto Mayor.

7.- ASUNTOS VARIOS

En este punto la ingeniera a cargo del departamento financiero manifiesta que existe un nuevo recorte presupuestario y por lo cual los rubros asignados a las partidas presupuestarias ya establecidas necesitan ser reajustadas para que se tenga los rubros necesarios para cubrir los servicios institucionales como lo es la página web institucional.

8.- RESOLUCIONES Y CLAUSURA

8.1 RESOLUCIONES

Con respecto al ejercicio de su autonomía, facultades constitucionales y legales: Por mayoría el ejecutivo y legislativo del GADPR Cusubamba basados en el *Art. 67 Del COOTAD*; RESUELVEN:

Art. 1 APROBAR por unanimidad de todo el pleno del GADPR Cusubamba la contratación del plan medio para uso de hosting de la página web institucional y autorizan al departamento financiero realizar la contratación de este paquete al proveedor para dar cumplimiento de la Lotai y rendición de cuentas.

Art.2 AUTORIZAR por voto unánime de todas las autoridades del GADPR Cusubamba se desarrolle la asamblea parroquial para la conformación del consejo de seguridad y prevención de riesgos, delegan al departamento de secretaria del GAD elaborar las convocatorias para todas las comunidades, barrios e instancias superiores que forman parte de la parroquia de Cusubamba.

Art. 3 APROBAR Por unanimidad del pleno de todas las autoridades del GAD la contratación del paquete turístico para efectuar la gira a la ciudad de baños por el día del adulto mayor par el día viernes 24 de noviembre del 2023, AUTORIZAR al departamento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



técnico realice los términos de referencia para la contratación del paquete turístico; y FACULTAR al departamento financiero realice los tramites y documentación pertinente para la contratación del paquete turístico.

Art.5. APROBAR por unanimidad del pleno de las autoridades que forman parte del GADPR Cusubamba la adquisición de edredones para los beneficiarios del programa del Adulto Mayo de las 2 unidades de Atención para realizar el agasajo del día del Adulto Mayor.

8.2 CLAUSURA

Sin tener más puntos que tratar el señor presidente del GADPR de Cusubamba, agradece la presencia de todos los asistentes y su valiosa participación en esta reunión, dejando por clausurada la sesión del día de hoy martes 31 de octubre del 2023, siendo las 17:10 pm de la tarde.

Para constancia de lo actuado firman:

Sr. Emilio Iza Curay
PRESIDENTE DEL GADPRC.



Sra. Ernestina Sevilla
VICEPRESIDENTA DEL GADPRC.

Srta. - Joselin Criollo
VOCAL DEL GADPRC

Sr. Ernesto Achote
VOCAL GADPRC.

Sr. Celso Tulmo
VOCAL GADPRC.

Disposición final: La presente resolución entrara en vigencia a partir de su aprobación por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución.

Lo certifico:

Lcda. Nelly Palomo
AUXILIAR DE SECRETARIA
GADPRC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

RESOLUCION GENERAL-GADPRC-2023

SESIÓN ORDINARIA N.-12 DE FECHA MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023

CONSIDERANDO:

Que el artículo 255 de la Constitución de la República del Ecuador respecto a la Organización Territorial del Estado y Gobiernos Autónomos Descentralizados establece que “Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular (...) La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley”;

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a las juntas parroquiales rurales como gobiernos autónomos descentralizados, los cuales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

La Junta en Pleno conformada por el señor Juan Emilio Iza Curay como presidente, la señora Gloria Ernestina Sevilla Miño, la señorita Joselin Dayana Criollo Cayancela, los señores Celso Victoriano Tulmo Chanchicocha, Luis Ernesto Achote Iza en calidad de vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en base a las siguientes consideraciones:

Que, establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejos metropolitanos y consejos municipales.

Que el artículo 63 del COOTAD- sobre la Naturaleza jurídica “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)”

Que, de acuerdo el artículo 65 del COOTAD, “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y respecto a la diversidad”; h) vigilar la ejecución de obra y calidad de los servicios públicos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Que, el Art. 67 del COOTAD Atribuciones de la Junta Parroquiales, a la junta le corresponde: literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, el Art. 67 del COOTAD Atribuciones de la Junta Parroquiales, a la junta le corresponde: literal r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.

Que, para el logro de los objetivos, planes que se ha planteado en nuestro proceso de gestión, requerimos definir con claridad y transparencia las reglas, la normativa adecuada a fin de alcanzar en conjunto el buen vivir, el sumak kawsay.

Que, El GAD Parroquial de Cusubamba en sesión ordinaria N.-12 martes 31 de octubre del 2023, luego de haber analizado los puntos del orden del día y;

Con respecto al ejercicio de su autonomía, facultades constitucionales y legales las autoridades del GADPR Cusubamba amparados en el *Art. 67 del COOTAD*;
RESUELVEN:

Art. 1 APROBAR por unanimidad de todo el pleno del GADPR Cusubamba la contratación del plan medio para uso de hosting de la página web institucional y autorizan al departamento financiero realizar la contratación de este paquete al proveedor para dar cumplimiento de la Lotaip y rendición de cuentas.

Art.2 AUTORIZAR por voto unánime de todas las autoridades del GADPR Cusubamba se desarrolle la asamblea parroquial para la conformación del consejo de seguridad y prevención de riesgos, delegan al departamento de secretaria del GAD elaborar las convocatorias para todas las comunidades, barrios e instancias superiores que forman parte de la parroquia de Cusubamba.

Art. 3 APROBAR Por unanimidad del pleno de todas las autoridades del GAD la contratación del paquete turístico para efectuar la gira a la ciudad de baños por el día del adulto mayor par el día viernes 24 de noviembre del 2023, AUTORIZAR al departamento técnico realice los términos de referencia para la contratación del paquete turístico; y FACULTAR al departamento financiero realice los tramites y documentación pertinente para la contratación del paquete turístico.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA**

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Art.4. APROBAR por unanimidad del pleno de las autoridades que forman parte del GADPR Cusubamba la adquisición de edredones para los beneficiarios del programa del Adulto Mayor de las 2 unidades de Atención para realizar el agasajo del día del Adulto Mayor.


Disposición final: La presente resolución entrara en vigencia a partir de su aprobación por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución.

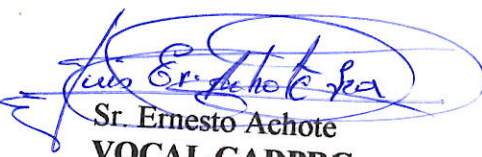
Para constancia de lo actuado firman:



Sr. Emilio Iza Curay
PRESIDENTE DEL GADPRC



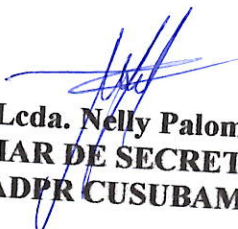

Sra. Ernestina Sevilla
VICIPRESIDENTA DEL GADPRC.


Srta. - Joselin Criollo
VOCAL DEL GADPRC


Sr. Ernesto Achote
VOCAL GADPRC.


Sr. Celso Tulmo
VOCAL GADPRC.

Lo certifico: Dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión Ordinaria N.-12 del GADPR Cusubamba con fecha martes 31 de octubre del 2023


Lcda. Nelly Palomo
**AUXILIAR DE SECRETARIA DEL
GADPR CUSUBAMBA**

